

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41115 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 555/10, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Isabel Pereira Mañas, en nombre de Copica Olesa, S.L., se ha dictado auto en fecha 9 de octubre de 2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 15 de octubre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130059334-1